

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 04 de enero de 2022

Señor:  
**EDWIN ANDRES ROMERO AGUDELO**  
 Cra 27-10-37  
 Duitama - Boyacá.  
 Correo electrónico: agudeloed@yahoo.com  
 Teléfono: General:311-2089415

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y DE RENDICION DE INFORMES A ENTES DE CONTROL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO (META) AGUAVIVA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2022"**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- **PLAZO ESTIMADO:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

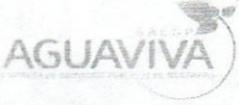
- **PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$24.575.040)**.

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según la siguiente imputación presupuestal:

2.3.2.02.02.009.04 Honorarios (\$24.575.040)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000005 fecha 4 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

• **FORMA DE PAGO**

La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

ocho (08) pagos parciales mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.071.880), así:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	DEL 04 DE ENERO DE 2022 AL 03 DE FEBRERO DE 2022.	\$ 3.071.880
SEGUNDO PAGO	DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 AL 03 DE MARZO DE 2022.	\$ 3.071.880
TERCER PAGO	DEL 04 DE MARZO DE 2022 AL 03 DE ABRIL DE 2022	\$ 3.071.880
CUARTO PAGO	DEL 04 DE ABRIL DE 2022 AL 03 DE MAYO DE 2022	\$ 3.071.880
QUINTO PAGO	DEL 04 DE MAYO DE 2022 AL 03 DE JUNIO DE 2022	\$ 3.071.880
SEXTO PAGO	DEL 04 DE JUNIO DE 2022 AL 03 DE JULIO DE 2022	\$ 3.071.880
SEPTIMO	DEL 04 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022	\$ 3.071.880
OCTAVO	DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 3.071.880
TOTAL		\$24.575.040

**El oferente para efectos de cobro:**

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

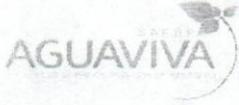
**El supervisor para efectos de pago**

Expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La entrega de las anchetas se hará en las instalaciones de la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., en la calle 1 carrera 5ª, Barrio Minuto de Dios del municipio de Restrepo (Meta), de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor designado.

- **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista no podrá remplazar realizar otras actividades, que no esté relacionado dentro de los competentes de la prestación del servicio que se establece en el presente estudio previo, rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	<b>80000000</b> Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	<b>80110000</b> Servicios de recursos humanos	<b>80111600</b> Servicios de personal temporal	<b>80111620</b> Servicios temporales de recursos humanos

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO**

1. Asesoría telefónica en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P. en tiempo real que permita dar solución a las situaciones que se presentan en el día a día de la empresa y por los cuales se tenga duda o inquietud en el procedimiento.
2. Asesoría en modo escritorio remoto en los casos en que la empresa lo considere necesario en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
3. Asistencias presenciales según los protocolos de bioseguridad que plantee el Municipio en cabeza de su Alcaldesa para prevenir el contagio de COVID-19, estas se pactarán de común acuerdo Y SERAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. Asesoría en el proceso de inducción de nuevos funcionarios en lo referente a procesos administrativos, financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
5. Apoyo en el proceso de cierre comercial, financiero y contable para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

6. Asesoría en el proceso de depuración de la información comercial que dé como resultado la organización de los procesos comerciales internos y las rutas de usuarios de la entidad.
7. Asesoría en la generación, cargue y validación de la información a los entes de control (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES).

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE**

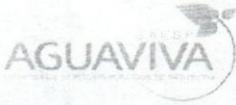
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto

### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE:**

1. Cumplir el objeto del contrato y efectuar su cumplimiento con las mejores condiciones de calidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

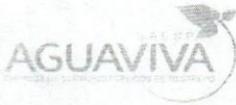
3. Asesoría telefónica en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P. en tiempo real que permita dar solución a las situaciones que se presentan en el día a día de la empresa y por los cuales se tenga duda o inquietud en el procedimiento.
4. Asesoría en modo escritorio remoto en los casos en que la empresa lo considere necesario en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
5. Asistencias presenciales en la entidad según las necesidades; las asistencias se pactarán de común acuerdo con los funcionarios de la entidad.
6. Asesoría en el proceso de inducción de nuevos funcionarios en lo referente a procesos administrativos, financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
7. Apoyo en el proceso de cierre comercial, financiero y contable para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
8. Asesoría en el proceso de depuración de la información comercial que dé como resultado la organización de los procesos comerciales internos y las rutas de usuarios de la entidad.
9. Asesoría en la generación, cargue y validación de la información a los entes de control (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES). Informe de actividades en medio físicas y magnéticas.
10. Evidencias de las actividades desarrolladas y descritas en el informe de actividades.
11. Record de información cargada a entes de control de la vigencia y si es el caso de vigencias anteriores.
12. Copias de documentos generados para la solución de inquietudes y/o documentos generados para usuarios, entes de control y otros documentos.

Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

**ACLARACIONES**

El OFERENTE bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soporte aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

• **GARANTIAS**

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

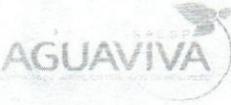
**DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA**

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) HOJA DE VIDA Y SUS ANEXOS
- 2) COPIA LIBRETA MILITAR
- 3) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio.
- 4) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 7) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 8) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

22

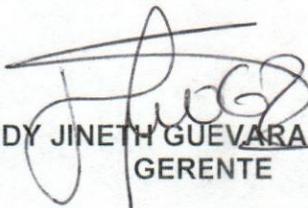
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

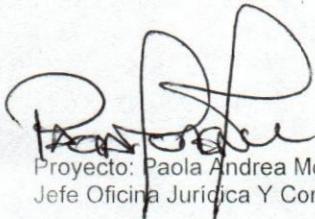
adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

- 9) COPIA DE CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE UNA EXPERIENCIA RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 04 de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente

  
**HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
 GERENTE

  
 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara  
 Jefe Oficina Jurídica Y Contratación

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)